



La Opinión,

AÑO II.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 129.

Gijón 8 de Diciembre de 1878.

LO QUE QUEREMOS.

Próximo á discutirse en el Senado el proyecto de ley aprobado en el Congreso, sobre carbones españoles, esperamos confiadamente que la respetable Cámara le prestará su sancion, inspirándose en las mismas ideas de patriotismo y conveniencia nacional que animaron á los señores diputados al tomar un acuerdo, que tanto les honra en el concepto público.

Ningun otro asunto que mas afectar pueda á la vida industrial del país, ha sido tan digno de ocupar la atencion de nuestros Procuradores en Córtes en la presente legislatura, como el que se refiere á la explotacion hullera, y es que, segun hemos dicho repetidas veces, ninguna otra industria como la carbonifera, está llamada á ejercer influencia tan notoria en el porvenir industrial de la Nacion española, predestinada por sus especiales condiciones, y por la variedad y abundancia de los productos de su suelo, á reconquistar nuevamente, por medio del trabajo, el renombre que un dia obtuvo, por la arrogancia de sus empresas y por el espíritu guerrero de sus hijos.

España puede, pues, estar orgullosa de haber dado este paso hácia su regeneracion en el concierto industrial de los demás pueblos. Inglaterra, en un principio, ha seguido igual línea de conducta, y en nuestros dias, Alemania ha conseguido tambien emanciparse de la tutela extranjera en que vivia, dictando leyes encaminadas á impulsar la explotacion de sus carbones, que el Gobierno adoptó definitivamente para el consumo de sus buques y de las demás dependencias del imperio.

Los escrúpulos y las doctrinas ó creencias de las distintas escuelas que se disputan el campo en el terreno de la ciencia económica, deben desaparecer siempre, cuando se trata de una cuestion de honra nacional; y nosotros no acertamos á comprender pueda existir razon alguna suficiente á demostrar, que con la adopcion de los carbones españoles para el consumo de los arsenales y buques de la Armada, puedan irrogarse al Estado perjuicios que no obtendria de continuar consumiendo carbones extranjeros.

Si nosotros mismos no procuramos dar aliento á los que viven dedicados á la explotacion hullera en las distintas cuencas españolas; si no

procuramos facilitar los medios de arrastre de dichos productos hasta el litoral; si no construimos buenas vías de comunicacion; si, en una palabra, no pensamos en dotar á nuestra costa de puertos cómodos y seguros, abiertos al comercio con los demás pueblos, ¿cómo es posible que soñemos nunca en la regeneracion industrial del país, mejorando nuestra condicion actual, por desgracia, no tan lisonjera como deseáramos? ¿Cómo podemos nunca pensar en sostener competencia de ninguna especie, llevando nuestros artefactos y nuestros naturales productos á mercados en que hoy son desconocidos? Al Gobierno cumple, pues, dar impulso á esas obras que han de contribuir al resultado que todos debemos apetecer, y por lo que á nuestra parte toca, no hemos de ser de los que le neguemos nuestro apoyo—si bien sea este de poca significacion—siempre que con él podamos contribuir á ver cuanto antes realizados los nobles deseos y las justas aspiraciones del país, ávido de progreso y de bienestar, despues de tantas y tantas discordias como registra el libro de su historia en el presente siglo.

Consideramos que la industria es el barómetro mas seguro para medir la importancia y la riqueza de los pueblos; y de aquí se desprende el por qué de nuestros afanes y de nuestros esfuerzos, al defender desde las columnas de nuestro periódico, no la industria hullera asturiana, sino la industria hullera nacional, en la que nuestra provincia representa un papel tan importante, como fuente de vida y palanca poderosa, á cuyo impulso han de desarrollarse entre nosotros otras diversas fabricaciones, que para su sostenimiento, necesariamente han de demandar aquella. Consignamos estas declaraciones, porque quizá haya quien presuma que en la campaña que há tiempo venimos sosteniendo sobre particular de tanta trascendencia, pudo entrar en nuestro ánimo,—siquiera fuese por un momento,—la idea egoista de trabajar en pró de los intereses provinciales, haciendo caso omiso de los que representan otras muchas comarcas explotadoras de este combustible.

Asturias no desconoce los muchos beneficios que ha de obtener, con el tiempo, cuando sus criaderos puedan producir todo el carbon de que serán capaces, merced á una ordenada é inteligente explotacion; pero quiere que esos beneficios se repartan, quiere, en fin, que al lado de sus cuencas, progresen tambien las demás cuencas españolas, y que no vaya España á

demandar al extranjero un artículo que la naturaleza le ha concedido de una manera superabundante.

Estas son nuestras ideas, y estas son tambien las ideas de todos los mineros asturianos, que hijos, como son del trabajo, tan solo pretenden que se les haga justicia, removiendo todos los obstáculos que hace tanto tiempo vienen oponiéndose al desenvolvimiento de la industria á que viven dedicados.

No hay por qué alarmarse.

Nuestro querido colega el *Boletín de la Liga de Contribuyentes* de esta villa, cuyo último número ha visto la luz el 5 del actual, viene tan interesante como siempre, y como es natural, dedica su preferente atencion al importante asunto del puerto comercial y de refugio del Musel.

Las palabras pronunciadas en la sesion de 13 del pasado, por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, al contestar á la interpelacion formulada por el diputado Sr. Vivar, hacen que el citado colega abrigue algunos temores sobre la solucion que por aquel centro oficial pretenda darse al mismo; y en nuestro concepto, tal alarma es exagerada, pues nadie puede dudar que el señor Conde de Toreno está decidido á realizar una obra de tanta utilidad y conveniencia comercial como humanitaria, sin dar oidos á las gestiones que pudieran hacerse en contrario, si es que estas existen.

Para suponer otra cosa, seria necesario atribuir al actual Ministro de Fomento el deseo de pugnar contra los mismos intereses del país, contra la opinion de la ciencia y contra las aspiraciones y vehementes deseos de todas las corporaciones de Asturias, y esto no puede ni debe hacerlo un hombre público, siempre atento á la opinion, que en este particular viene manifestándose há tanto tiempo de una manera tan unánime. Esté, pues, tranquilo nuestro querido colega; el puerto comercial y de refugio se hará precisamente en el Musel, que es el sitio designado por la ciencia; y al Conde de Toreno ha de caber seguramente la gloria de dar impulso á sus obras, adquiriendo por ello un título mas al aprecio y consideracion de todos los verdaderos amantes del progreso y bienestar de este país, que se honra al contarle en el número de sus hijos mas esclarecidos.

Pero demos por sentado que efectivamente hay entre nosotros quien no se halle conforme

con el proyecto de que el puerto comercial y de refugio se haga en el Musel; concedamos,—lo que es bastante conceder,—que la eleccion de sitio pueda hallarse hoy en discusion, ¿a qué punto de nuestra costa y de la rada de Gijon podrian llevarnos los que pretendieran hacer una variacion en su emplazamiento, que ofreciera las seguridades y capacidad de aquel precioso tene-dero? La *Liga* sabe perfectamente que á ningun- no, y como la *Liga*, lo sabemos nosotros, y lo sabe el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, que por el carácter especial de su negociado, forzo- samente habrá hecho un estudio concienzudo y detenido de un asunto que reviste para nosotros la mayor importancia.

Nuestro colega habrá de dispensarnos esta di- gresion, que hemos considerado conveniente ha- cer, dadas las dudas que envuelve el artículo, en que se ocupa de las palabras pronunciadas en la sesion citada por el Excmo. Sr. Conde de Tore- no. Gijon no puede tener otro puerto comercial y de refugio que el del Musel, y á su realizacion deben tender todos nuestros esfuerzos, en la se- guridad de que han de encontrar la mas favora- ble acogida en el Gobierno de la Nacion y en las Cámaras, si llega un dia en que estas tengan que deliberar sobre este asunto.

Por referirse á un antiguo amigo y compañero, que á la vez es colaborador de LA OPINION, tomamos de *La Epoca* el siguiente suelto, cuyo título por sí mismo le recomienda.

El Sr. Menendez Valdés, que ya en otra ocasion ha publi- cado en un periódico de esta localidad las mas juiciosas ob- servaciones sobre la Ley de Enjuiciamiento Civil, indudable- mente presta á la sociedad un inmenso servicio con el estudio jurídico que ha empezado á publicar en *Los Debates*; y nosotros, que sabemos apreciar lo mucho que valen sus trabajos, tenemos un verdadero placer en consignarlo así, uniendo nuestros placeres á los de un periódico tan auto- rizado como *La Epoca*.

REFORMAS PROCESALES.

Los DEBATES ha principiado á publicar una serie de artí- culos sobre reformas procesales, escritos por nuestro querido amigo particular D. Mariano M. Valdés, y que constituyen un tratado de observaciones prácticas á las leyes de enjui- ciamiento civil y del poder judicial.

Materia árdua, difícil y delicada es la que el Sr. Valdés trata con docta opinion, que prueba su competencia con inge- nua sinceridad que revela su recta intencion, y con vivo interés que acredita su patriotismo, y bien merece quien así trabaja por el prestigio de la justicia, la marcha expedita de sus actos, el decoro de sus auxiliares y el provecho de los litigantes, que se tome en consideracion su noble esfuerzo y se le ayude con el propio, pues al fin y al cabo, el fruto ha de ser y redundar en general y comun beneficio.

Ocupase el Sr. Valdés en su citado artículo de la necesi- dad de reformar la organizacion de los secretarios de los juzgados y tribunales, que encuentra defectuosa en la ley vigente, del vicio de diligencias, de la desproporcion notoria y perjudicial establecida por la ley del papel sellado, que carece del criterio ó del principio de equidad, base en nues- tro sentir de la justicia distributiva, y por último, de la falta de eficacia en gran parte de los aranceles judiciales para im- pedir los abusos que pueden cometer, no tanto los actuarios como los *rábulas* y *leguleyos* que suelen aconsejar, dirigir y enardecer á los interesados hasta contra la opinion y ges- tiones de sus legales defensores.

Efectivamente; razon sobrada asiste á la opinion pública, en que el Sr. Valdés se apoya, para su disgusto y censura, y por mas que sea añejo el achaque, cuanto que ha producido refranes castellanos y maldiciones gitanas, el remedio apli- cado, de algo ha servido contra el mal lamentado, mas no todo lo que la austeridad y magestad de la justicia y los de- rechos é intereses litigiosos reclaman.

Efectivamente, por lo tanto, la organizacion de los secre- tarios de los juzgados y tribunales necesita reforma: el vicio de diligencias es indispensable que desaparezca: la ley de papel sellado no es equitativa y los aranceles judiciales no alcanzan á precaver, ni pueden evitar las malas intervencio- nes de aquella plaga de consejeros extra-legales, que me- rodean por los campos de la justicia, sin que los legítimos representantes de las partes y los administradores de ella puedan impedirlo.

No hay, pues, otro medio que el que el Sr. Valdés indica en las reformas de las leyes de organizacion y de procedi- mientos mencionados, y mas aun en la del papel sellado que en buena equidad debiera descender desde el punto medio de sus valores actuales y subir hasta donde la cuantía de los negocios merezca. El tipo de gradacion por cada 1,000 reales de aquella cuantía que el Sr. Valdés propone, es justo y prudente, é indudablemente mejoraria las condiciones y

rendimientos de ese tributo indirecto para sufragar con ex- ceso los gastos de la reforma de aquellos funcionarios y de todos los llamados curiales que debieran ser retribuidos por el Estado, desapareciendo en ese sentido los aranceles y las costas del proceso, con tal de que se dejase garantido el re- embolso de lo suplido en papel, á la parte que litigara en justicia.

Esperamos con interés los siguientes artículos del Sr. Val- dés, y creemos con el mismo, que mas que de las cuestiones políticas, casi siempre estériles para el bien público, importa que todos nos ocupemos de esta otra clase de cuestiones fecundas y verdaderamente provechosas para la patria.

EL ARTE DE LAS MINAS EN LA EXPOSICION.

(Continuacion.)

En este tipo, como en los anteriores, se conserva el vástago principal y todo el conjunto de bombas que arrastra; además, las máquinas deben establecerse en la superficie del suelo, y á la altura de la galería de desagüe, cuando son rotativas. El deseo de suprimir el vástago principal, ha hecho idear el tipo de las máquinas interiores, que por ahora sólo son bombas impelentes de la clase que puede reclamar la distribucion del agua. No me detendré en ellas largo tiempo; introducir dentro de una mina un motor de vapor, por poderoso y perfeccionado que sea, no es un problema que detenga un momento siquiera los mineros ó los construc- tores.

Una de las primeras aplicaciones importantes de esta idea se ha hecho en el pozo de «Sainte-Marie» (Saona y Loire), en el cual, con una columna de 20 centímetros de diámetro y 356 metros de altura, se pueden impeler 4,000 metros cúbicos de agua en 20 horas. En esta primera instalacion se habia titubeado ante la condensacion, considerándola im- practicable en una mina; se ha establecido, por fin, y nada impide establecer subterráneamente el motor en las mejores condiciones para la economía del vapor. No puede lograrse, sin embargo, con los tipos ordinarios, más que haciendo gastos de instalacion relativamente considerables. Así es que por agotamientos de una importancia débil ó moderada, hasta 500 ó 600 metros cúbicos por 24 horas, que se hayan de elevar una centena de metros, se han establecido en estos últimos tiempos máquinas llamadas del tipo americano, tales como las bombas Hayward-Tyle y Compañía, Clarkson, Lloyd, Tangye, en las cuales la forma en que la distribucion del vapor se realiza para que actúe directamente sobre el émbolo, la carencia del volante, la disposicion y la mane- ra como actúa la máquina sobre las bombas, permiten que el conjunto tenga poco peso y dimensiones muy reducidas, que por lo tanto sólo exigen gastos relativamente pequeños, tanto de compra como de instalacion.

Se ha tratado de perfeccionar la bomba Tangye, que de todos estos aparatos parece ser el que está más en boga, con la aplicacion de un condensador más ó ménos rudimentario, á fin de alcanzar una economía de vapor dudosa, á pesar de la satisfaccion que manifiestan los adeptos de este tipo.

La bomba Davis, expuesta en la seccion inglesa, se apro- xima á estos tipos, se distingue de ellos porque su distribu- cion, mucho más ingeniosa, permite cierta expansion, y sobre todo por la regularizacion automática de la máquina. No cabe dudar que todas estas bombas prestan verdaderos servicios en circunstancias determinadas; pero no son la so- lucion para los grandes agotamientos.

En el material accesorio de los desagües debo señalar: un nuevo aumento en la altura de los cilindros impelentes, que ha llegado á 144 metros en el pozo «Saint-Arveld» en el Ruhr; una combinacion mejor comprendida y más perfecta de las válvulas, permite dar más emboladas; por último, el uso predominante de los vástagos motores de hierro, que han permitido fácilmente la reduccion de las dimensiones por efecto de la trasformacion del tipo de las máquinas.

El aumento creciente de la produccion de los pozos, y la extraccion de los campos de explotacion, han fijado la aten- cion acerca de la traccion mecánica subterránea. De Inglater- ra, donde se practicaba mucho antes de 1867, pasó á Bélgica y Francia. Ha parecido que, á las disposiciones muy conocidas de este género de trabajo, debia reclamarse la salida por una galería de 1,500 á 2,000 metros de longitud, de 120 á 150 carretillas por hora. Todas las instalaciones he- chas recientemente pertenecen á los dos tipos conocidos: 1.º La cadena ó los cables flotantes. 2.º El cable rastrero. El primero exige galerías rectas, y una via doble; la velocidad puede ser de 50 centímetros por segundo, de modo que el sistema no traiga inconvenientes en las galerías, ni para los mineros, ni para la instalacion y la conservacion de la via. El segundo método se adapta á todas las sinuosidades de las galerías, y puede, en rigor, funcionar sobre una via única; pero para producir todo su efecto, sobre todo á grandes dis- tancias, debe marchar con una velocidad de 6 á 7 metros por segundo, lo cual puede acarrear muchas dificultades.

En las instalaciones recientes, de las cuales puede juzgar- se en la Exposicion, la máquina motriz está colocada unas veces en el interior y otras al exterior de las minas, comu- nicando con el exterior en el primer caso por medio de un simple cable, ó por otra trasmision telodinámica diferente.

La traccion subterránea por medio de locomotoras de va- por es una excepcion, lo mismo que en los caminos de hie- rro de via estrecha. He indicado el interés que ofrece, y demostrado la importancia que pudiera adquirir la traccion por medio de locomotoras de aire comprimido, tales como la de Mékarski, en todos aquellos sitios en que el ancho de las vías pudiera ser de 80 centímetros, sin producir dificulta- des para la circulacion de las máquinas. Al lado de todas es-

tas soluciones mecánicas no carece de interés, por viejo que sea el principio en que se apoya, recordar el sistema auto- motor, cuyo desarrollo ha fomentado la Compañía de la Grand'Combe, presentándolo en el Campo de Marte. El principio es perfecto; la aplicacion puede asustar por el nú- mero, la pendiente y el costo de las galerías que exige.

(Se continuará.)

Se nos remite para su publicacion la siguiente carta, que tenemos el mayor gusto en insertar, y que seguramente será leida con placer por todos los buenos asturianos.

Madrid 2 Diciembre de 1878.

Sres. de la ASOCIACION DE LA INDUSTRIA HULLERA DE ASTURIAS.

Muy Sres. míos: agradezco con toda mi alma el honor que me dispensan haciéndome miembro de tan útil y pa- triótica Asociacion.

Confio, y es mi intencion que no se arrepentirán de haberme llevado á su seno, pues tan inmerecido favor, aumen- tará todo cuanto yo deseo hacer por el fomento y engran- decimiento de la rica produccion de esa provincia, dedi- cando mi posicion política y mi carrera para el logro de todo lo que á eso contribuya.

Con este motivo se les ofrece su atento y seguro servi- dor Q. B. SS. MM.

Antonio de Vivar.

El Excmo. Sr. Presidente del Ayuntamiento de esta vi- lla, nos ha remitido con atento oficio, el siguiente edicto, por el cual se establecen reglas para la rectificacion del padron de habitantes de este concejo, y sobre cuya importancia llamamos la atencion de nuestros lectores.

DON OSCAR DE OLAVARRÍA Y LOZANO, Alcalde Constitucional Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Gijon.

Hago saber: que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la vigente Ley Municipal, en los primeros 15 dias del corriente mes, se procederá á la rectificacion del em- padronamiento de todos los habitantes de la villa y del concejo. Comprenderá este padron á las personas de am- bos sexos, que tengan su residencia dentro de este término municipal, con inclusion de aquellos que accidentalmente estuvieren ausentes, cualquiera que sea el punto donde se encuentren y el motivo de su ausencia.

Para que tal operacion se verifique con la debida exacti- tud y ofrezca los resultados que son de desear, se reparti- rán las hojas de padron por los comisionados encargados de este servicio, y serán recogidas dentro del término de tercero dia; habiendo de tenerse muy en cuenta las siguien- tes advertencias.

1.º El cabeza de familia, ó el que haga sus veces, firma- rá el padron en el lugar designado en el mismo, y será personalmente responsable de las faltas que contenga.

2.º El padron de cada uno de los habitantes, ha de com- prender á cuantas personas vivan en su compañía en la fe- cha en que se estiende, aunque algunas se hallaren tempo- ralmente ausentes.

3.º La relacion de las personas empezará por el cabeza de familia; seguirán á él la mujer, hijos, parientes, depen- dientes y criados domésticos, que habiten el mismo domici- lio.

4.º Los fondistas, posaderos, mesoneros, dueños de ca- sas de huéspedes ó de cualquiera otro establecimiento donde duerman personas ajenas á la familia, tendrán obligacion de especificar con claridad todos los datos de cuantos habi- tualmente residan en la casa, debiendo de tener muy pre- sente que esta clase de padrones queda sujeta á una revisi- on especial.

5.º El vecino que falte al cumplimiento de lo que se previene en estas advertencias, contraerá la responsabilidad prevista en el Código penal.

Siendo el padron instrumento solemne, público y feha- ciente, de importancia grandísima para todos los efectos administrativos, y de la mayor trascendencia para todos los habitantes, me prometo de su celo y sensatez, que, en ge- neral, por su propio interés y conveniencia, suministrarán con puntual exactitud los datos que las hojas del padron mencionan.

Gijon 1.º de Diciembre de 1878.—Oscar de Olavarría.

TELÉGRAMA.

J. Menendez y Compañía,

Agentes Compañía Anglo-Americana—Gijon.

Vapor San Luis llegó Habana sin novedad el 20 de Noviembre.

Durruty.

VARIEDADES.

RIMAS.

XXIV

Dos rojas lenguas de fuego
Que, á un mismo tronco enlazadas,
Se aproximan, y al besarse
Forman una sola llama;

Dos notas que del laud
A un tiempo la mano arranca,
Y en el espacio se encuentran
Y armoniosas se abrazan;

Dos olas que vienen juntas
A morir sobre una playa,
Y que al romper se coronan
Con un penacho de plata;

Dos girones de vapor
Que del lago se levantan,
Y al juntarse allá en el cielo,
Forman una nube blanca;

Dos ideas que al par brotan,
Dos besos que a un tiempo estallan,
Dos ecos que se confunden.....
Eso son nuestras dos almas.

GUSTAVO A. BECQUER.

GACETILLA.

—Ha fallecido en Oviedo el día 3 del corriente, la señora D.^a Manuela Fernandez Alonso, viuda de Rivero, á cuya familia damos el mas sentido pésame por esta irreparable desgracia.

—Varios vecinos de la calle de Alfonso XII, nos encargan llamemos la atencion de la comision de policia urbana sobre los malos olores que se notan en el estremo de la misma inmediato al paseo de Begoña. Parece que la causa no es otra, que el rompimiento de alguno de los depósitos interiores, y esperamos que se pondrá á ello remedio en obsequio á la higiene y al buen olfato de los vecinos y de los que por allí transiten.

—La seccion lirico-dramática de la sociedad musical *La Constanca*, se propone dar algunos espectáculos en nuestro teatro, y al efecto, parece que ha puesto á ensayo las obras siguientes: «Miguel y Cristina,» «Es una malva,» «Pascual Carranza,» «Un cuarto desalquilado,» «La mujer de Ulises,» «Romanza de tiple, y coros de la zarzuela Marina,» «Aria de tenor de la ópera Fausto,» la zarzuela en un acto «¿Come el duque?» y «Aria de tiple de Jugar con fuego.»

Tenemos entendido que la primera de dichas funciones se celebrará el 25 del actual, que su programa será variadísimo, y que tambien habrá una rifa con motivo de la solemnidad del día.

—La mucha nieve que ha caido en Pajares, es causa de que estos días no se reciban los correos con la debida regularidad. Parece ser que se habia suspendido por completo el movimiento de carretaria, y que con gran dificultad pueden los peatones conducir la correspondencia.

—Hemos recibido el primer número de *El Tram-via*, periódico satirico que ha empezado á publicarse en Valencia, y con el que dejamos establecido el cambio.

—El viernes ha sido obsequiado con una serenata el señor D. Ambrosio Baños, inspector músico de *La Constanca*, por sus días, que tuvieron lugar ayer.

—La *Crónica de la Industria*, correspondiente al día 30 de Noviembre último, contiene el sumario siguiente:

«Historia arancelaria de la lana (continuacion).—La industria del azúcar en la Exposicion (conclusion).—Los motores de gas (conclusion).—Datos relativos á la industria sericícola.—Encogimiento de la lana por el lavado.—La medalla de la Exposicion (grabados).—Turbinas de Queva (grabados).—Produccion de las setas comestibles.—Nuevo procedimiento para precipitar los metales por la electricidad.—Plantas carnívoras.—Divisibilidad de la luz eléctrica.—Miscelánea.»

—Solucion á la charada del número anterior: SONETO.

CHARADA.

Se halla mi prima en la tierra,
tambien se encuentra en el mar,
la tienen muchas mujeres
y yo en mi suerte fatal. A.

SECCION JUDICIAL.

DON SEGISMUNDO GARCÍA BORRON,
Juez de primera instancia de la villa de Gijon y su partido.

HAGO SABER: que en este Juzgado pende expediente promovido por D.^a Maria Teresa Bances, por sí y como curadora de su hijo D. Celso Rodriguez y Bances, sobre autorizacion de venta de la finca siguiente, perteneciente á ambos:

Una casa, sita en la calle de los Moros, número 14, de esta villa: linda derecha é izquierda otras de D. Francisco Garcia Morán, por su parte trasera con la calle del Agua, á la que tiene salida, y por el frente dicha calle de los Moros: se compone de planta baja, pisos principal y segundo y habitaciones en la boardilla: ocupa una superficie de 46 metros, 78 centímetros y 80 milímetros, tasada en 50.000 reales.

A cuya subasta se accedió, señalándose para ella el día

veinte del próximo Diciembre, á las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Las personas que quieran hacer postura, pueden concurrir en el sitio, día y hora señaladas, advirtiendo que no se admite la que deje de cubrir el importe de la tasacion.

Dado en Gijon y Noviembre veintiseis de mil ochocientos setenta y ocho.—Segismundo Garcia Borron.—P. M. de Su Señoría.—Licenciado Enrique Rodriguez Lacin.

ANUNCIOS.

Comercio de tejidos de hilo y algodón

DE

FAUSTINO DIAZ Y DIAZ,
BOULEVARD, 21.—GIJON.

En este acreditado comercio se acaba de recibir un variado y completo surtido en retortas, lienzos y mantelerías de las mas acreditadas fabricas del reino y extranjeras, sin competencia en cuanto al precio y calidad. Tambien se han recibido los renombrados corsés *parisien*; puntillas blancas de adorno; pañuelos de seda é hilo, blancos y de color; tres mil clases en tiras y entredoses bordados; corbatas, puños y cuellos de novedad; hilos blancos para calcetas; algodones de bordar, numeracion completa, de la acreditada casa de los Sres. Dolfin, Micy y Comp.^a, de Paris; legitimos carretes, marca áncora, en colores negro y blanco; ovillos de hacer crochet y zurcir, cretonas del reino y del extranjero propias para camisas; medias, calcetines y toquillas para señoras y niñas; cutis para colchones; lencerías; madapolanes; telas de colchas; llagosteras; busquetas y otros muchos articulos que no anuncio por no molestar al lector.

ADVERTENCIAS.

Se pasará á domicilio todo el género que se encargue, dejando en este establecimiento las señas de la casa.

Se reciben comisiones, de todas clases, pertenecientes al ramo, dando tiempo suficiente para desempeñarlas.

Dentro de algunos días se recibirá la gran coleccion de géneros de punto para invierno.

Venid aquí, que siempre os aguarda con impaciencia en el Boulevard.—FAUSTINO DIAZ Y DIAZ.

Camiseria de Manuel V. Sanchez.

4—Corrida—4.

GIJON.

Se encuentran en este establecimiento las tan renombradas máquinas para coser, legítimas americanas, gran premio en la Exposicion de Paris de *Wheeler y Wilson*; así como las de *Singer, Raimond, y Howe*, que obtuvieron una medalla de oro entre las nueve concedidas en aquel certámen á otros tantos expositores.

Tambien existe en esta casa un gran surtido de agujas é hilos de distintos colores con los demás accesorios para las mismas.

La mejor recomendacion de las espesadas máquinas, está hecha por el gran número que se ha vendido en esta localidad, y por los brillantes resultados que dan á los compradores que cada día están mas satisfechos de su adquisicion.

COMERCIO DE FERRETERIA

de Joaquin P. Villabrille,

Corrida, 49.

En este nuevo establecimiento existe un variado surtido de articulos del mencionado ramo, de las mas acreditadas fabricas del Reino y del Extranjero, sobre cuyos económicos precios se llama la atencion del público.

Bien acreditado tiene su dueño en el corto tiempo que se halla establecido, lo arreglado de los precios á que vende, no siendo otro su objeto al dar este anuncio, que hacer ver las ventajas que reportará en las compras á los maestros y dueños de obras, así como á todos sus muchos favorecedores. Además del gran surtido de herramientas y todo lo necesario para obras, tiene un buen surtido de camas de hierro á 90, 100 y 120 reales.

Hay tambien telas metálicas, cribas de id., aceros fundidos y mechas para barrenos.

Básculas de 100 kilos á Rs. vn. 470

» » 150 » á » 200

» » 200 » á » 220

» » 300 de Romana. 640

De mostrador desde 2 kilos á 15.

Tambien se vende una balanza con platos de hierro y sus pesas métricas ya contrastadas.

CRIN VEGETAL

PARA COLCHONES Y SILLERIAS,

recomendado por su frescura y economia.

Precio de fábrica.—Depósito, Trinidad, 13.

¡¡ULTIMA NOVEDAD!!
SOMBRERERIA DE PEDRO RODRIGUEZ,
Calle Corrida, número 11,
GIJON.

Se acaba de recibir el surtido de invierno variado y elegante.

Sombreros de castor de última novedad.

Finisimos sombreros propios para la estacion para niños y caballeros.

Acreditado como tiene este establecimiento, la baratura con que vende, ocioso es señalar los precios, limitándose solo á manifestar que estos serán sumamente arreglados, y que en esto, así como en la calidad, se competirá siempre con las sombrererias de mas crédito de España.

COMPANIA COLONIAL,
fundadora en España de la fabricacion de
chocolates á vapor.

Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Única casa en su ramo premiada en la

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS,

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones
de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS,

PASTILLAS NAPOLITANAS

y Bombones de chocolate,

dulces y cajas finas de Paris.

Depósito general..... Calle Mayor 18 y 20.

Sucursal..... Montera, 8.

MADRID.

GIJON

EN LOS

CUATRO CANTONES

HAY

- | | | |
|----------------|-------------------------------------------|--------------|
| Paños. | INFINIDAD DE GENEROS BUENOS Y ARREGLADOS. | Percales. |
| Franelas. | | Pasamanería. |
| Alfombras. | | Sedería. |
| Abrigos. | | Mantillas. |
| Mantones. | | Lencería. |
| Lanas novedad. | | Cobertores. |
| Manguitos. | | Corbatas. |

Comercio de Evaristo Suarez Noval.

VENTA.

Imposibilitada la Viuda de D. José Lapedagne para regir el taller de metales que este poseia, lo vende con todos sus enseres y aperos de trabajo. El local es económico en gastos y el que lo compre tiene probabilidades de buena marcha siendo el único que existe en esta villa y sus contornos. Mas detalles, Rastro 6.

AVISO IMPORTANTE.—A los Sres. Médicos, al Clero, los Dentistas, los Ingenieros y otras personas que deséen obtener el Diploma de *Doctor* ó de *Licenciado* de una Universidad Extranjera. Dirigirse con carta certificada á *Medicus, 13, plaza del Rey, Jersey*, (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

Grana de pino gallego y argoma.

Los que deseen surtirse de esta semilla, pueden dirigirse á la calle del Comercio, núm. 53 (tienda).

PREPARADOS ESPECIALES

de la Farmacia de A. Corzo,

40—Jovellanos—40,

GIJON.

Jarabe rojo de quina ferruginoso.

Preparado por el mismo procedimiento que el de Grimault, presenta, como éste, un hermoso color rojo, no deja en el paladar ninguna impresion desagradable, ni sabor de hierro, fácil de tomarle los niños y aun las personas mas delicadas, y como él, cada 20 gramos de jarabe contienen 20 centigramos de sal de hierro y 10 centigramos de extracto de quina. Se administra media hora antes de las comidas, á la dosis de 2 á 4 cucharadas por dia; en el tratamiento de la *clorosis, anemia, gastritis, gastralgias, pérdidas blancas, leucorreas, falta de fuerzas y de apetito, empobrecimiento de la sangre,* y en una palabra, en todos los casos que sea necesario reconstituir la sangre.

Frasco, 12 reales.

Esencia de zarzaparrilla concentrada al vapor.

El refresco mas eficaz y económico que se conoce. Contiene todos los principios activos de las plantas que entran en su composicion, escogidas detenidamente y sometidas á una preparacion especial. Usase á la dosis de media ó una cucharada en agua azucarada, dos veces al dia, en el intervalo de las comidas.

Frasco, 6 reales.

Esencia de zarzaparrilla al yoduro potásico, concentrada al vapor.

Depurativo y regenerador de la sangre.

Este producto en cuya preparacion se sigue el mismo procedimiento que para el anterior, reúne además de la eficacia de la *esencia*, las propiedades depurativas del Yoduro Potásico.

Usase á las mismas dosis que el anterior.

La cuchara que se emplee deberá ser de madera.

Frasco, 10 reales.

Elixir dentifrico.

Nuevo preparado para curar instantáneamente el mas fuerte dolor de muelas.

Superior al agua de Botot y demas dentifricos para lavar la boca.

Impide la cáries, conserva la dentadura en estado de pureza y quita todos los malos olores de la boca, incluso el del tabaco.

Para esto bastará poner unas gotas en un poco de agua y enjuagarse por la mañana y despues de cada comida.

USO.—Para calmar el dolor de muelas deberá ponerse una cucharada de las de café en media copa de agua templada, y tomando un buche de esta mezcla se tendrá en la boca todo el tiempo que se pueda.

Si no se calmara el dolor, se tomarán unas hilas de algodón y empapándolas en el elixir puro, se pondrán dentro de la muela.

Precio, 4 reales.

NO MAS LOMBRICES

CON LOS

POLVOS VERMÍFUGOS

DE A. CORZO.

Núm. 1 para niños menores de 3 años.—Precio, medio real.

» 2 » » de 3 á 8 años.— » un real.

» 3 » » mayores de 8 años.— » real y medio.

Tómanse por la mañana media hora antes del desayuno en un poco de agua.

Jarabe yodo-tánico,

contra el bocio, escrófulas y sífilis.

Medicamento que se presenta bajo la forma de un jarabe claro, limpio, de un color rojizo, y de un sabor sumamente agradable, son causas para que se le prefiera á cualquiera otra preparacion yodada.

Cada 50 gramos de jarabe contienen 6 centigramos de yodo.

Para su uso y dosis léase la etiqueta que acompaña á cada frasco.

Precio, 10 reales.

AL CLERO ESPAÑOL Y DEMAS CATOLICOS.

El Almanaque de los Papas para 1879.

Este Almanaque, entre otras cosas, contiene: El Santoral.—La biografía de todos los Papas con los retratos en fotografia. La biografía de todos los Obispos actuales. La biografía de todos los Reyes desde Ataulfo, con todos los retratos en fotografia y otras varias materias que hacen ser el único Almanaque en su clase.

Se venderá al precio de 12 reales ejemplar en su Administracion, calle de la Esgrima, núm. 11, principal, Madrid.—Para Ultramar y el Extranjero, 4 pesetas.

La misma Administracion espnde el *gran cuadro de los 263 Papas en fotografia* al precio de 20 rs. Tambien espnde un *gran cuadro fotográfico* de la preciosa Concepcion de Murillo, al precio de 30 reales. Todo se manda certificado.

LA FUNERARIA. FELICIANO RODRIGUEZ Y COMPAÑIA, Moros, 44.—Gijon.

Los dueños de este acreditado establecimiento, no omitiendo ninguna clase de sacrificio para que sea, cual se merece esta poblacion, han puesto al servicio público magníficos carros fúnebres, esmeradamente contruidos.

Al propio tiempo, anuncian la fabricacion de elegantes ataúdes de todas clases; contando tambien, con un inmenso surtido de baules ordinarios, baules mundos y maletas, é infinidad de artículos de viaje para señoras, caballeros y niños.

Cuentan con un gran surtido de lápidas de mármol, encargándose de la inscripcion y colocacion de las mismas.

Situado al pié de la estacion del ferro-carril del Noroeste en Gijon:

GRAN DEPÓSITO DE MADERAS

DE

Pino rojo del Báltico y de TEA, AMARILLO DE NORTE AMÉRICA.

Demetrio Castrillon.

A voluntad de sus dueños

se vende la QUINTA de Tremañes, perteneciente á los herederos del Sr. Truan.—Para tratar, dirigirse Paseo Alfonso XII, núm. 23.

La Nueva,

Fábrica de sillas con asientos de paja, rejilla y tapizados

COMISION.

EXPORTACION.

de Juan Antonio Muñiz,

Morales y Magdalena, GIJON.

Montada esta fabricacion, unida á las de ebanistería y tapicería, bien conocidas de esta y otras provincias, creo inútil toda recomendacion, pues los inteligentes y consumidores sabrán apreciar esta fabricacion, por su solidez, buen gusto y baratura.

Hay diferentes formas, entre estas las especiales para casinos, cafés, fondas y comercios.

NOTA.—Con el objeto de garantizar esta fabricacion, cada silla irá marcada en el respaldo con las iniciales J. A. M.

OTRA.—Se remiten precios y modelos, gratis á las personas que los pidan.

Se admiten aprendices para empajar y enrejillar asientos de sillas y otras operaciones, con condiciones ventajosas para el aprendizaje.

ALMACEN DE VINOS,

Plazuela del Infante, 6.

Acaba de recibir una partida de vinos puros de Jerez, que se espnden á un módico precio.

GIJON
Á LA
HABANA
700 rs.



GIJON
Á LA
HABANA
700 rs.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y COMP.ª

DIRECTAMENTE

PARA LA HABANA.

Saldrá de Coruña el dia 20 de Diciembre el magnífico y de gran porte vapor español

EMILIANO,

que acaba de realizar su viaje á la Habana en quince dias. Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DESDE GIJON PARA EL PASAJE.

1.ª cámara Rvn.	2.560
2.ª »	1.660
3.ª »	700

PRECIOS DESDE GIJON PARA LA CARGA.

Manteca	17,90	} 10 por 100 de capa y 17 reales por 1.000 kilos.
Carga de peso	17,90	
Castaña	22,90	
Sidra (caja)	9,37	

Abarrotes y otra carga precios convencionales económicos. La conduccion á Coruña de los pasajeros y de la carga será de cuenta de la Empresa, debiendo encontrarse en Gijon el dia 15 de Noviembre.

Esta línea, que posee los vapores mas grandes de toda España, acreditadísimos en la carrera de Filipinas, ofrece á los pasajeros de las tres clases, además de un trato esmeradísimo, comidas abundantes, variadas y selectas, con vino en todas ellas, y asistencia médica inmejorable y gratuita.

Los pasajeros que por causa justificada tuviesen que suspender su viaje, podrán rehabilitar el billete para la siguiente expedicion.

Representantes en Asturias SRES. VELASCO Y COMPAÑIA, Gijon.

SERVICIO MENSUAL DE VAPORES

DE LA COMPAÑIA ANGLO-AMERICANA Para la Habana y Nueva Orleans.

Saldrán de la Coruña dia 6 de Diciembre, con destino á estos dos puertos, el magnífico y sólido vapor

Mississippi.

y el 12 del mismo mes, el

TEUTONIA.

Admiten pasaje y carga.

El precio de pasaje para la Habana y Nueva-Orleans, es:

1.ª cámara Rs.	2.560
2.ª id.	1.560
3.ª id.	700

Además de los dos anteriores vapores, saldrá otro extraordinario de Coruña el dia 2 de Diciembre y el cual admite tambien pasaje y carga.

El pasaje deberá hallarse en Gijon los dias 14 y 22 de Noviembre y 2 de Diciembre próximo.

Se les ofrece á los pasajeros comodidades especiales y esmerado trato, facilitando al pasaje de tercera literas independientes, comidas abundantes y variadas, siempre con vino y pan fresco. Los vapores de esta Empresa llevan tambien cocineros y camareros españoles, intérpretes y Médico, siendo la asistencia gratuita para todo el pasaje.

Siendo una realidad las ventajas que se ofrecen, se garantizan en debida forma al pasajero que lo exija.

Para los demás pormenores, igualmente que para la carga, dirigirse á los agentes generales de la Compañia en esta provincia

Sres. J. Menendez y Compañia, Trinidad, 7.—Gijon.

MARTIN, SASTRE DE MADRID,

Profesor de corte.

Habiéndose separado de la casa del Sr. Rollan (no por demasiado maestro, sino por demasiado comerciante), ofrece á sus favorecedores y al público un completo y variado muestrario de géneros extranjeros y del Reino, última novedad, que podrá hacer trajes desde 160 reales en adelante. Tambien dará lecciones de corte por escalas de proporcion, que pueden aprender las modistas y señoras que tengan el gusto de cortar los trajes de sus niños, advirtiéndole, que no recibirá retribucion hasta no poner al corriente de todo.

N. Martin.

Imp. y lit. de Torre y Comp.—GIJON.